



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 5.879/98.-

Ref./ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO S/ Proyecto de Ley modificatoria del REGIMEN TUTELAR DEL MENOR, propuesto por el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

DICTAMEN N° 129/99.-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Viene a dictamen de este Organó Asesor, un proyecto de ley a través del cual se modifica el actual Régimen Tutelar del Menor.-

Sobre el particular, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones técnico legales que efectuar.-

No obstante ello, se ha deslizado en el texto del mensaje de elevación proyectado, un error material, debiendo por tanto ser reemplazada la expresión "porpio", por la de "propio".-

Asimismo, en el art. 114 del proyecto de ley, se deberá reemplazar la expresión "Proceesal", por la de "Procesal".-

Salvadas las observaciones, el Proyecto de Mensaje de Elevación y de Ley, se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por el titular del Poder Ejecutivo provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 de febrero de 1999 - CCH.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa